

**Municipalidad Provincial de Chincheros
Apurímac - Chincheros**



COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

24 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

GUTIERREZ ORTIZ, GUSTAVO ALEJANDRO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : HUAMANÑAHUI PIÑIN, ERIK
GERENTE MUNICIPAL

Responsable Técnico : BARRIENTOS SERNA, KLINGER JOEL
SUBGERENTE DE CONTABILIDAD

Miembro 1 : ISLACHIN HUACRE, WILFREDO
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Miembro 2 : JUNCO VILLANO, PAUL EDWIN
SUBGERENTE DE TESORERIA

Miembro 3 : PARIONA APARCO, FELIX
PROCURADOR PUBLICO

Miembro 4 : BARRIENTOS SERNA, KLINGER JOEL
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Miembro 5 : ACEVEDO CANCHARI, PABLO RAUL
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Miembro 6 : QUISPE HUAMAN, EBER
GERENTE (E) DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTION AMBIENTAL

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Provincial de Chincheros alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 269,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 366 miles (ingresos corrientes totales por S/ 13 109 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 11 742 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Chincheros Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Chincheros se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF completo para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Chincheros, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2024.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 42 575 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 15 795 miles) fue de 269,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Chincheros	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	43 173	42 877	41 604	42 575
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	18 741	20 123	19 766	15 795
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	3 389	3 865	6 904	6 081
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	230,4	213,1	210,5	269,5
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 366 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 13 109 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 11 742 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Chincheros	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	22 023	15 510	12 539	13 109
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	16 180	11 421	10 135	11 742
IC - GCNF (Miles de soles)	5 843	4 089	2 404	1 366
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 27 115 miles, registrando un aumento de S/12 416 miles (84,5%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 623 miles, monto superior en -7,3% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 12 486 miles, monto superior en 5,2% en relación al año 2023, que fue de S/ 11 867 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 26 612 miles, lo que representa un aumento de S/ 12 572 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 10,5% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (15,3%) y en servicios por terceros(9,9%). El gasto de personal nombrado aumenta en 5,7 % mientras que en pensiones disminuye en 18,0 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 14 801 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 3 770 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un superávit fiscal de S/ 503 miles, similar al superávit fiscal del año 2023 que fue de S/ 658 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	30 237	19 121	14 699	27 115	12 416	84,5
A1. Ingresos de Recaudación Propia	1 204	847	672	623	-49	-7,3
A1.1. Impuesto Predial	83	97	82	101	19	22,7
A1.2. Tasas	264	216	172	214	42	24,3
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	766	302	183	123	-60	-32,9
A1.4. Otros ingresos propios	90	232	235	185	-50	-21,3
A2. Transferencias Corrientes	20 820	14 663	11 867	12 486	619	5,2
A2.1. FONCOMUN	6 792	7 148	6 065	5 825	-240	-4,0
A2.2. Canon 1/	1 733	2 609	2 157	2 119	-38	-1,8
A2.3. Recursos Ordinarios	4 303	4 328	2 852	3 855	1 004	35,2
A2.4. Otras transferencias corrientes	7 992	578	792	686	-106	-13,4
A3. Transferencias de Capital	8 213	3 612	2 160	14 007	11 846	548,4
A3.1. Recursos Ordinarios	0	30	1 860	9 913	8 053	432,9
A3.2. Otros	8 213	3 582	300	4 094	3 794	1 264,6
B. Gastos No Financieros	28 902	20 577	14 041	26 612	12 572	89,5
B1. Gasto en personal	5 028	4 785	4 302	4 755	453	10,5
B1.1. Personal Nombrado	966	999	930	984	53	5,7
B1.2. CAS	1 123	1 359	1 265	1 458	193	15,3
B1.3. Servicios por Terceros 2/	2 928	2 418	2 097	2 305	208	9,9
B1.4. Pensiones	10	10	10	8	-2	-18,0
B2. Otros Gastos Corrientes	11 152	6 636	5 833	6 987	1 155	19,8
B2.1. Mantenimiento	8 728	1 983	584	556	-29	-4,9
B2.2. Cargas Sociales	68	69	72	169	97	135,1
B2.3. Otros	2 355	4 584	5 177	6 263	1 086	21,0
B3. Gasto en Capital	12 722	9 156	3 906	14 870	10 964	280,7
B3.1. Inversión	12 611	9 156	3 770	14 801	11 031	292,6
B3.2. Otros Gastos de Capital	111	0	136	69	-66	-49,0
C. Resultado Primario (A-B)	1 335	-1 456	658	503	-155	-23,6
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	1 335	-1 456	658	503	-155	-23,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 42 575 miles, lo que representa un incremento de 2,3 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 2,4% respecto al 2023, debido al incremento de los pasivos corrientes en 1 293,0%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 100,0% y la Deuda Real disminuyó en 3,7% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 99,3% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,7%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	42 897	42 592	41 306	42 287	981	2,4	99,3
A. Pasivo Corriente	4 444	4 323	3 036	42 287	39 251	1 293,0	99,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	38 270	38 270	0,0	89,9
Otras Cuentas del Pasivo	105	255	197	295	98	49,5	0,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 983	3 636	2 534	3 414	880	34,7	8,0
Impuestos, Contribuciones y Otros	28	126	0	37	37	33 911,7	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	328	305	304	271	-33	-10,9	0,6
B. Pasivo No Corriente	38 452	38 270	38 270	0	-38 270	-100,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	38 270	38 270	38 270	0	-38 270	-100,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	183	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	181	159	137	141	4	2,7	0,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS:JJ/Labores, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	0	0	0	0	-100,0	0,0
ESSALUD	0	0	0	0	0	-100,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	276	284	299	288	-11	-3,7	0,7
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	15	6	7	7	0	4,5	0,0
AFP PROFUTURO	1	1	6	0	-6	-100,0	0,0
AFP PRIMA	260	273	286	281	-5	-1,9	0,7
AFP HABITAT	0	4	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	43 173	42 877	41 604	42 575	970	2,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceralimiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDA, siendo su deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 0 miles en el 2024.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

problemas en la concientización de pagos de los servicios que brinda la entidad, como alquiler de maquinarias, cobro de agregados.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

el crecimiento de los gastos corrientes se debe a que los recursos que se programaron inicialmente no llegan a las arcas de la entidad

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

los problemas en los pasivos es referente a devengados no anulados y giros posterior al cierre del año fiscal, asimismo una redistribución errónea de la deuda que se tiene con MEF

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Chincheros tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Chincheros en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos propios

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	119,5	-29,6	-20,6	-7,3	0,0	0,0	0,0	0,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	3,4	3,5	2,9	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	20,0	29,3	32,4	34,2	34,2	34,2	34,2	34,2

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-69,0	-2,7	-29,8	1 293,0	-30,0	-1,0	-1,0	-1,0

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	DIRECTIVA DE IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION DOCUMENTARIA PARA LA REDUCCION DE CERO PAPEL	RESOLUCION	31/12/2025
	ACTUALIZACION DEL PEI	RESOLUCION	31/12/2025
	ACTUALIZACION DE POI	RESOLUCION	31/12/2025

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Chincheros ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	CAMPAÑAS DE AMNISTIAS TRIBUTARIAS	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	RESOLUCION	30/09/2025
	PLAN DE FISCALIZACIÓN MASIVA PARA LA MEJORA DE LA RECAUDACION DE INGRESOS PROPIOS	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	RESOLUCION	31/10/2025
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	PLAN PARA LA MEJORA DE LA AMPLIACION EN LA COBERTURA DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL	RESOLUCION	31/10/2025
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías)	DIRECTIVA DE AUSTERIDAD	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RESOLUCION	30/09/2025
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	RECLASIFICACION DE PASIVOS DE LAS DEUDAS CONTRAIDAS	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	ESTADOS FINANCIEROS	31/12/2025
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ACTUALIZACION DEL PEI	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RESOLUCION	31/12/2025
	ACTUALIZACION DE POI	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RESOLUCION	31/12/2025
	DIRECTIVA DE IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE GESTION DOCUMENTARIA PARA LA REDUCCION DE CERO PAPEL	GERENCIA MUNICIPAL	RESOLUCION	31/12/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Chincheros, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 0% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	19.50	-7.35	No Cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	3.10	2.45	No Cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	32.50	34.24	No Cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-28.00	1292.85	No Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	1	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	3	0	No Cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

